

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Renglón No. 2095.0000

| REGLÓN | SÍMBOLO | EFFECTIVO | DESCRIPCIÓN | TARIFA |
|-----------|---------|-----------|---|------------------------|
| 2095.0000 | | | ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS | |
| 2095.0005 | | | <u>Centro Recreativo del Lago Gatún (CRLG) y muelles de la ACP.</u> | |
| | | | Las siguientes tarifas cubren el uso de la casa club y demás instalaciones del CRLG, y/o el uso de los muelles del CRLG y otros muelles de la ACP, para el embarque/ desembarque de pasajeros. Para hacer uso de estas instalaciones se requiere que el cliente reserve con anticipación garantizando el cargo mínimo correspondiente. En caso de una cancelación de la reservación para el uso de las instalaciones, se aplicarán los cargos de cancelación que aparecen en este listado. No se aplicarán cargos de cancelación cuando la reservación sea únicamente para el uso de muelles por embarcaciones menores. | |
| 2095.0010 | | 29/Oct/13 | Uso de todas las instalaciones del CRLG y sus muelles, para pasajeros que llegan o salen en embarcaciones o buques en tránsito que pagan peajes. Precio por evento, por hora..... | \$ 200.00 |
| | | | Nota: Se aplica un cargo mínimo de 8 horas. | |
| 2095.0011 | | 29/Oct/13 | Uso de todas las instalaciones del CRLG y sus muelles, para colaboradores de la ACP. Precio por evento, por hora..... | \$ 35.00 |
| | | | Nota: Se aplica un cargo mínimo de 4 horas. | |
| 2095.0012 | | 1/Oct/06 | Uso del muelle del CRLG solamente u otros muelles de la ACP para pasajeros que llegan en embarcaciones menores en tránsito que pagan peajes. Precio por persona, por día..... Cargo mínimo..... | \$ 2.00 \$ 120.00 |
| 2095.0013 | | 1/Oct/06 | Uso de otros muelles de la ACP, para pasajeros que llegan o salen en buques de alto calado que pagan peaje. Precio por persona, por día..... Cargo mínimo..... | \$ 2.00 \$ 2,000.00 |
| 2095.0014 | | 1/Oct/06 | Uso del Muelle del CRLG y otros muelles de la ACP para pasajeros que llegan o salen en embarcaciones menores que no transitan. Precio por persona, por día..... Cargo mínimo..... | \$ 4.00 \$ 120.00 |

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Renglón No. 2095.0000

| REGLÓN | SÍMBOLO | EFFECTIVO | DESCRIPCIÓN | TARIFA |
|-----------|---------|-----------|---|--|
| 2095.0015 | | 1/Oct/06 | Cargo por cancelación o cambio de fecha de la reservación para el uso de las instalaciones del CRLG o muelles para buques de alto calado: | |
| 2095.0016 | | 1/Oct/06 | Si cancela 60 días o más antes del uso..... | 60% del cargo mínimo |
| 2095.0017 | | 1/Oct/06 | Si cancela menos de 60 días antes del uso..... | 80% del cargo mínimo |
| 2095.0018 | | 1/Oct/06 | Si cambia de fecha con menos de 60 días antes del uso.... | 40% del cargo mínimo |
| 2095.0030 | | 23/Mar/04 | <p><u>Tarifas del Alquiler de Espacios en el Centro de Visitantes de Miraflores (CVM)</u></p> <p>Salón Gatún Ubicación: Auditorio (edificio nuevo) Precio por 2 horas de uso..... Hora adicional: B/.300.00</p> <p>Salón Gatún Ubicación: Atrio y auditorio (edificio nuevo) Precio por 2 horas de uso..... Hora adicional: B/.300.00</p> <p>Salón Alajuela Ubicación: Auditorio (edificio viejo) Precio por 2 horas de uso..... Hora adicional: B/.300.00</p> <p>Salón Miraflores Ubicación: Atrio y Terraza planta baja (edificio nuevo) Precio por 4 horas de uso..... Hora adicional: B/.250.00</p> <p>Salón Gatún y Miraflores Ubicación: Atrio, Auditorio y Terraza planta baja (edificio nuevo) Precio por 4 horas de uso..... Hora adicional: B/.350.00</p> <p>Salón Chagres</p> | <p>\$ 1,000.00</p> <p>\$ 1,250.00</p> <p>\$ 1,000.00</p> <p>\$ 1,500.00</p> <p>\$ 2,500.00</p> |

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Renglón No. 2095.0000

| REGLÓN | SÍMBOLO | EFFECTIVO | DESCRIPCIÓN | TARIFA |
|-----------|---------|-----------|---|-------------|
| | | | Ubicación: Terraza Planta Baja (edificio viejo) Precio por 4 horas de uso..... Hora adicional: B/.250.00 | \$ 1,000.00 |
| | | | Salón Mar del Sur Ubicación: Terraza azotea (edificio nuevo) Precio por 4 horas de uso..... Hora adicional: B/.250.00 | \$ 2,000.00 |
| | | | Todos los salones Ubicación: Teatros y terrazas Precio por 4 horas de uso..... Hora adicional: B/.800.00 | \$ 4,000.00 |
| | | | Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Los eventos organizados por la Junta Directiva, el Administrador, el Subadministrador y Directores de Departamento que sean de carácter oficial o con propósitos laborales no se les aplicarán tarifa o cargo alguno. - Las tarifas sólo incluyen el uso de las instalaciones, con su respectivo suministro de electricidad, agua y aire acondicionado cuando el área arrendada disponga de este equipo. - Únicamente se permitirán eventos como: seminarios, cursos, celebraciones empresariales, eventos de organizaciones sin fines de lucro y otros eventos, sujetos al cumplimiento del reglamento de seguridad de la ACP y con la aprobación de AE. - No se podrán celebrar fiestas de quince años, o fiestas de graduandos de escuela secundaria. - En caso de eventos con licor en la terraza superior (azotea), el arrendatario deberá tener agentes de seguridad para asegurar el comportamiento de los asistentes - En cuanto a ruidos, las bocinas pegadas al balcón de la terraza deberán emitir los sonidos hacia Este para evitar que los mismos se escuchen en la casa de control de Miraflores | |
| 2095-0040 | | 8/Jun/17 | <u>Tarifa del Alquiler del Salón de Eventos en el Centro de Visitantes de Miraflores</u> Salón de Eventos del CVM Ubicación: Tercer alto Precio por 4 horas de uso..... Hora adicional: B/.150.00 | \$600.00 |

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Renglón No. 2095.0000

| REGLÓN | SÍMBOLO | EFFECTIVO | DESCRIPCIÓN | TARIFA |
|-----------|---------|-----------|--|---------------------------------|
| | | | <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta tarifa no podrá ser aplicada en caso que el salón de eventos del tercer alto sea objeto de un contrato de concesión. • La tarifa incluye tiempo adicional de <u>4 horas totales</u> para las actividades de montaje y desmontaje. • El cliente administrará las 4 horas según su necesidad para montaje y desmontaje. • Si el cliente requiere horas adicionales a las concedidas para montaje y desmontaje y/o por alquiler deberá pagar B/.150.00 por hora adicional. | |
| 2095.0050 | | 19/Ene/16 | <p>Precio mínimo para las concesiones comerciales de los Centros de Visitantes en el Pacífico y el Atlántico del Canal de Panamá</p> <p>Los precios para las concesiones estarán sujetos a los términos y condiciones que se indiquen en el pliego de cargos.</p> | |
| 2095.0051 | | 19/Ene/16 | Espacios comerciales ubicados en las infraestructuras de los centros de visitantes en Atlántico | |
| 2095.0052 | | 19/Ene/16 | <p>Precio mensual mínimo por metro cuadrado.....</p> <p>Espacios comerciales ubicados en las infraestructuras de los centros de visitantes en Pacífico</p> <p>Precio mensual mínimo por metro cuadrado.....</p> | <p>\$ 12.00</p> <p>\$ 45.00</p> |
| 2095.0053 | | 19/Ene/16 | Terreno para construcción de instalaciones operativas por parte del concesionario en los centros del Atlántico y el Pacífico | |
| 2095.0054 | | 19/Ene/16 | <p>Precio mensual mínimo por metro cuadrado.....</p> <p>Alquiler de depósitos aledaños al edificio del Centro de Visitante de Miraflores Precio por metro cuadrado por mes.....</p> <p>Esta tarifa solamente incluye el alquiler del espacio físico</p> | \$ 2.50 |
| 2095.0055 | | 19/Ene/16 | Regalías por uso de marca por año: | \$ 16.00 |
| 2095.0056 | | 19/Ene/16 | <p>Con un mínimo garantizado de B/.100,000 anuales, equivalentes a B/.8,333.33 mensuales</p> <p>Precio variable mínimo de concesiones para tiendas de recuerdos mensuales.....</p> | \$ 8,000.00 |
| 2095.0060 | | | <u>Alquiler de espacios para máquinas dispensadoras en Centros de Visitantes</u> | 12% sobre las ventas brutas |

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Renglón No. 2095.0000

| REGLÓN | SÍMBOLO | EFFECTIVO | DESCRIPCIÓN | TARIFA |
|-----------|---------|-----------|--|------------|
| 2095.1000 | NCT | | <p>La siguiente tarifa se aplicará por el uso de espacios para la instalación de máquinas dispensadoras de alimentos tales como: bebidas frías (sodas, jugos, agua o similares), bebidas calientes (café, té, chocolate) y alimentos varios (botanas "snacks", frutas, yogurts o similares) en las instalaciones de los Centros de Visitantes (Pacífico y/o Atlántico).</p> <p>Alquiler de uso de espacio por máquina, para un máximo de un metro cuadrado (1 m2).</p> <p>Tarifa mensual por máquina dispensadora.....</p> <p>Se aplicará la tarifa completa por cada metro cuadrado adicional que requiera la máquina.</p> <p>.</p> <p>ALQUILER DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE VISITANTES DE MIRAFLORES (CVM) <i>PARA EMPLEADOS</i></p> <p>Las tarifas bajo el renglón 2095.1000 son de uso exclusivo de empleados para el alquiler de las instalaciones del CVM. Estas tarifas incluyen tiempo de 4 horas totales para las actividades de montaje y desmontaje. El cliente administrará las 4 horas según su necesidad para montaje y desmontaje. Si requiere horas adicionales a las concedidas para montaje y desmontaje y/o por alquiler, el cliente deberá pagar por hora adicional, según corresponda.</p> | \$ 150.00 |
| 2095.1001 | | 11-dic-18 | <p>Salón de Eventos del CVM Ubicación: Tercer alto</p> <p>Precio por 4 horas de uso</p> | B/.300.00 |
| 2095.1002 | | 11-dic-18 | <p>Hora adicional</p> | B/. 76.00 |
| 2095.1003 | | 11-dic-18 | <p>Atrio y Terraza Inferior (Planta baja) Ubicación: Planta baja</p> <p>Precio por 4 horas de uso.....</p> | B/.330.00 |
| 2095.1004 | | 11-dic-18 | <p>Hora Adicional.....</p> | B/. 82.00 |
| 2095.1005 | | 11-dic-18 | <p>Terraza Superior (Azotea) Ubicación: Cuarto alto</p> <p>Precio por 4 horas de uso.....</p> | B/.470.00 |
| 2095.1006 | | 11-dic-18 | <p>Hora Adicional.....</p> | B/. 117.00 |
| 2095-2000 | NC | 27-Dic-18 | <p>TARIFA POR VENTA DE SUVENIRES EN TIENDAS DE RECUERDOS EN EL IMAX</p> | |

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**TARIFA OFICIAL ALQUILER DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Renglón No. 2095.0000**

| REGLÓN | SÍMBOLO | EFFECTIVO | DESCRIPCIÓN | TARIFA |
|------------------|----------------|------------------|--|-------------------------------|
| 2095.2001 | NC | 27-Dic-18 | Precio por la venta de artículos en tiendas de recuerdo..... | 20% sobre ventas brutas |